



ENVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintrc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporta de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002057325

CUFE

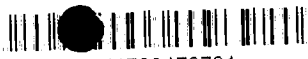
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 16/12/2021 16:41		ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:																															
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de armo en desti																															
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	<table border="1"> <tr> <th colspan="6">INTENTO DE ENTREGA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>D:</td> <td>M:</td> <td>A:</td> <td>H:</td> <td>M:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>D:</td> <td>M:</td> <td>A:</td> <td>H:</td> <td>M:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	INTENTO DE ENTREGA						1	D:	M:	A:	H:	M:							2	D:	M:	A:	H:	M:						
INTENTO DE ENTREGA																																					
1	D:	M:	A:	H:	M:																																
2	D:	M:	A:	H:	M:																																
3186951154	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	PESO (Kg)	Rehusado	No.44																															
A VELANDIA SEPULVEDA LUZ FABIOLA				1	No Reside	No.35																															
CALLE 2 7 93 95 GA 24				PESO VOL	No Reclamado	No.40																															
				1	Dir. errada	No.34																															
				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)																																
				1																																	
9999991	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 152211044	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolución al remitente	D:	M:																														
OLVER SELLADO Y FIRMADO HACIENDA				VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario <i>Oliver Sepulveda Lopez</i> <i>24320065</i>																														
bre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 18/12/2021		D:																														
Celia Montaña C.C. 40358100 Sog. 152210397		RES LIQ OFICIAL PREDIAL		OTROS 0			M:																														
				TOTAL FLETE 0			A:																														
				CARTAPORTE:SI			H:																														
				RES 361			M:																														

Envía deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

ENMA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, norma complementaria, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Guía, será utilizada al momento de la prestación del servicio contratado, atención de reclamaciones y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los integrantes del servicio o persona que usted haya por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 7943670



No. 20211700179791
 Fecha Radicado: 15-DEC-2021 10:2
 Destino:
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1.

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

SECRETARIA DE HACIENDA
 DEPARTAMENTO DE BOYACA



S.G.C.

Estado	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
--------	------------------	------------

No.	361	Fecha:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	VELANDIA SEPULVEDA LUZ-FABIOLA		
NIT o CC:	46370574		
Predio Numero:	010200040362904		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 7 93/95 Ga 24		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, VELANDIA SEPULVEDA LUZ-FABIOLA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46370574 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200040362904, ubicado en la Dirección C 2 7 93/95 Ga 24 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	6	316,000	1,896	1,792	0	0	0	38	3,726
2019	6	325,000	1,950	1,271	0	0	0	39	3,260
2020	6	812,000	4,872	1,573	0	0	0	97	6,542
2021	6	838,000	5,016	517	0	0	0	100	5,633
TOTALES =>			13,734	5,153	0	0	0	274	19,161

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 361 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

Jenni Fabiola Siachoque S.
JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.